

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA EN INMUEBLES PATRIMONIALES (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Autoriza la instalación, colocación, modificación o regularización de elementos de publicidad exterior fija en bienes inmuebles ubicados dentro del área de primer orden del Centro Histórico, cumpliendo con la normativa de protección del patrimonio cultural, la imagen urbana, el paisaje arquitectónico y las condiciones técnicas de seguridad, a fin de preservar los valores históricos, estéticos y culturales del sector.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, propietarias, arrendatarias, representantes legales o responsables de establecimientos ubicados en inmuebles patrimoniales que requieran autorización para la instalación de publicidad exterior fija. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de publicidad exterior fija.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
2. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
3. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Cultura y Patrimonio que debe especificar la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), clave catastral y una referencia (por ejemplo, a 500 metros del Palacio Municipal).
4. **ESQUEMA DE INTERVENCIÓN** conforme especificaciones técnicas para publicidad exterior fija en bienes Inmuebles inventariados y en áreas patrimoniales de la Ordenanza que regula la preservación, conservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural en el cantón Latacunga.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Acuda a la secretaría de la Dirección de Cultura y Patrimonio con los requisitos establecidos en la presente.
2. **REVISIÓN TÉCNICA E INSPECCIÓN:** El equipo técnico verifica la documentación y agenda la inspección en sitio; si hay observaciones, se le notificará para subsanar, en secretaría de la Dirección de Cultura y Patrimonio.
3. **REALIZAR EL PAGO:** Una vez aprobada la revisión técnica, cancele los valores correspondientes en las ventanillas o medios de pago autorizados.
4. **RETIRAR LA RESPUESTA:** Con su número de trámite e identificación, acuda a la Dirección de Cultura y Patrimonio, para retirar el informe.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
- El pago de permiso de publicidad exterior se calculará de acuerdo a lo establecido en el PUGS Art. 211 literal f) trabajos varios, más Servicios Técnicos Administrativos correspondiente al **0,50 %** de la Remuneración Básica Unificada (RBU).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - Av.
Antonio Clavijo y Av. Benjamín Terán Coronel - Casa Aranjuez
Correo Electrónico: victor.lozano@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia